



AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR(CUENCA)

BORRADOR DEL ACTA 25 DE JUNIO DE 2021

En Motilla del Palancar, a veinticinco de junio de 2021, siendo las 9 horas de forma telemática al amparo de lo dispuesto en **el número 3 del artículo 46 introducido por la disposición final segunda del RD. Ley 11/2020, de 31 de marzo**, se reúnen en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar Sesión Plenaria extraordinaria, para la que han sido citados y notificados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez. Asiste como Secretario del Ayuntamiento D. Alberto Jose Luna Molina, Secretario del Area de Entidades locales y Digitalizacion de la Diputacion provincial de Cuenca, asistiendo a este Ayuntamiento y como Interventora del Ayuntamiento D^a. Pilar Zomeño Navarro.

SRES/ASCONCEJALES/AS ASISTENTES

1. D. Pedro Javier Tendero Martínez(PSOE)
2. D^a. Yolanda Madrigal Moreno(PSOE)
3. D. Ignacio Gómez Lucas(PSOE)
4. D. Samuel Rubio Escribano (PSOE)
5. D^a. Patricia Madrigal Herrero(PSOE)
6. D^a. Ángeles Calleja Delgado(IU)
7. D. José Antonio García Martínez(IU)
8. D. Jesus Martinez Garcia(IU)
9. D. Jesús Ángel Gómez Molina(Siempre Motilla)
10. D^a. Miriam Gómez Viedma(Siempre Motilla)
11. D. Guillermo Martinez Huerta(VOX)

SRES/AS CONCEJALES AUSENTES

12.-D.Alberto Garcia Madrigal (VOX) y D. Andres Monedero Martinez que justifican su ausencia por motivos laborales

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y tras llevar a cabo la comprobación de quórum suficiente, declara abierta la sesión de conformidad con el siguiente orden del día . Asimismo informa al Pleno que todavía no se dispone del acta de las sesiones anteriores, pero que en cuanto estén se someteran al Pleno para su aprobación

A.-PARTE RESOLUTIVA

1º APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCION TEMPRANA(CDIAT) DE MOTILLA DEL PALANCAR

Por el Sr Alcalde se cede la palabra al Sr Secretario que procede a dar lectura del dictamen de la Comisión de Servicios Sociales, Salud y Mujer de fecha 22 de junio de 2021 sobre el citado asunto

“Visto el Decreto 88/2017, de 5 de diciembre, por el que se regulan las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a la atención a personas con discapacidad en Castilla-la Mancha.

Visto que el mismo establece en el Capítulo I de su Anexo las “Condiciones específicas de los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT)”, recogiendo expresamente en el punto 1.4 que “*En cada CDIAT se formalizará un Reglamento de Régimen Interno*”.

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de junio de 2021, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la aprobación del Reglamento de Régimen Interno del CDIAT DE Motilla del Palancar.

Vista la justificación de la Alcaldía-Presidencia a la omisión de la consulta pública previa a la aprobación inicial de la modificación de dicha ordenanza,

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2.d y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales/as la aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del CDIAT de Motilla del Palancar, siendo el resultado obtenido de 2 votos a favor del grupo municipal PSOE, 1 voto a favor del grupo municipal de VOX, 1 voto a favor del grupo municipal de IU, y 1 voto a favor del grupo municipal de Siempre Motilla, así pues, queda aprobada dicha propuesta,

Por lo que la Comisión Informativa, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del CDIAT de Motilla del Palancar en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO.- Someter la aprobación inicial del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto del reglamento en el portal web del Ayuntamiento (www.motilla.com), con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno. El Acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y no entran en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Por el Sr Alcalde se cede la palabra a la Sra concejala D^o Patricia Madrigal Herrero para la defensa del punto.

La misma manifiesta que según el Real Decreto 88/2017 de 5 de diciembre donde se regulan las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a la atención a personas con discapacidad en Castilla la Mancha, dentro de estas condiciones mínimas en el anexo condiciones específicas de los centros y servicios para las personas con discapacidad en el punto 1.4 de organización y funcionamiento cada CDIAT formalizara un Reglamento de régimen interno donde se estableciera los derechos y deberes de las familias atendidas así como el régimen de participación de las mismas ,se proporcionara una copia de dicho Reglamento a cada familia atendida en un formato que garantice su completa comprensión,

Se trae a Pleno el Reglamento de régimen interno de la CDIAT de Motilla del Palancar, elaborado por la Dirección Provincial de Bienestar social así como de las trabajadoras del centro y la coordinación del centro base para su aprobación.

Se `procede a la votación, resultando aprobado por unanimidad de

los concejales presentes.

2º APROBACION SI PROCEDE DE LA PROPOSICION "MOCION PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LIDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICION"

Por el Sr Alcalde se señala que esta mocion la presento el grupo popular, y su portavoz no puede acompañarnos por motivos laborales que ha justificado esta mañana, por lo cual pregunta que si no hay ninguna objecion que sea la concejala Sra Madrigal Moreno la que efectue el planteamiento del punto, no habiendo objeciones.

Por la concejala Dª Yolanda Madrigal Moreno se procede al planteamiento del punto, señalando que por el Grupo popular, conforme a lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento de Motilla del Palancar desea elevar al Pleno municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

EXPOSICION DE MOTIVOS

"En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta Comunidad Autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que **reconoce** nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república Catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión así como a penas de inhabilitación.

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación de caudales públicos o desobediencia.

En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su **Gobierno** seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y tres escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa **necesidad** fue el **detonante de** que el **Gobierno propulse** realizar una **modificación del delito de sedición**, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondrá una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que como explicó en septiembre de 2020 el actual ministro de

Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "**es importante** que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-0).

Y **ahora**, en 2021, el **presidente** Sánchez y su Gobierno **no esconden su voluntad** de **indultar** a unos condenados que no solo no han **mostrado ni un ápice de arrepentimiento**, sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención **de reincidir en los delitos cometidos**.

Además, tanto la Fiscalía como el **Tribunal** Supremo se oponen al indulto

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que la que pretenden el presidente Sánchez y su Gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el Gobierno está poniendo en duda, al igual que los hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, hay que destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que no es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamando al ejercicio del derecho de gracia".

Por todo lo expuesto y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un indulto sino ante un pago político, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Motilla del Palancar:

PRIMERO.-Expresa su respaldo Incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes *de* la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

SEGUNDO.- Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

TERCERO.- Insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado -como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no solo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, al ministro de Justicia y a los portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.”

Antes de entrar en debate sobre esta propuesta el Sr Alcalde quiere dejar constancia del nulo sentido que tiene debatir en un Pleno municipal un asunto estatal sobre el que este Ayuntamiento no tiene competencia alguna, y mucho menos si lo que pide el Partido popular es que aprobemos la no concesión del indulto, un hecho que se consumó el pasado martes, estamos aquí todos y todas para mejorar la vida de nuestros vecinos y francamente no creo que lo que aquí debatamos esta mañana sobre el indulto vaya a suponer una mejora para dichos vecinos, puedo llegar a entender que el Sr Monedero haga lo que le dicen en Toledo, pero si me lo permite y ahora que esta en juego la Eurocopa voy a utilizar un símil futbolero, si presentando esta moción en todos los Ayuntamientos lo que pretenden es marcar un gol por la escuadra lo único que van a conseguir es marcarse en propia puerta, miren que el Sr Nuñez no es de seguir un esquema fijo, sino de cambiar de tácticas según el viento, pero al final cuando llega la hora de rematar siempre termina fuera de juego tanto el como los pocos aficionados que todavía le siguen.

Al Sr Monedero le han metido ahora mismo en un marrón considerable, ser ahora mismo del equipo de Nuñez y tener como Presidenta en la sombra a la Sra De Cospedal es un marrón de dimensiones estratosféricas.

En el segundo turno de intervención aunque solo sea por cortesía entraremos al fondo de la cuestión

Quería hacerle una pregunta al Sr Monedero, aunque como no está la contesto directamente, el Sr Monedero era concejal del PP el 21 de Septiembre de 2015, lo digo porque el acta de ese Pleno recoge las palabras de la portavoz del PP diciendo que se negaban a debatir cuestiones en las que no tuvieran competencias, antes ni las debatían y ahora son ellos las que la traen a Pleno, solo pido un poco de coherencia.

Abierto el turno de intervención por el concejal D. Jesus Martinez Garcia que señala que anuncia que vamos a votar en contra de la moción, lo que si nos gustaría desde IU es dejar constancia que nos gustaría ver esta misma defensa de la Constitución. cuando indultais a vuestros corruptos, cuando indultais a los corruptos de vuestro partido, cuando presentéis mociones en contra de los indultos de los corruptos de vuestro partido, entonces nos creemos que el PP cree en la Constitución teniendo en cuenta que en Alianza Popular hubo 5 votos en contra de la Constitución del 78 y numerosas abstenciones.

Por el concejal D. Jesus Angel Gomez Molina, en primer lugar le parece bien el argumento que da el Sr Tendero de que son cuestiones que no afectan y que nos vienen impuestas desde los partidos, y que de alguna manera el Sr Monedero se ha visto envuelto en este marrón, pero esto lo hemos hecho todos y lo ha hecho Vd, por lo que no me parece lógico que se critique que se

presente la moción de algo estatal, y que Vd argumente que no afecta o no interesa a los vecinos de Motilla, yo creo que nos afecta e interesa a todos, creo que en este caso el indulto lo que hace es perdonar un golpe de estado y luego podemos estar de acuerdo, podemos no estar de acuerdo, podemos entender las palabras del Presidente del Gobierno en que lo que queremos es concordia y dialogo y que hay que solventar la tensión entre Cataluña y el resto del Estado español, podemos estar de acuerdo o no, pero decir que lo que trata esta moción es un asunto que no afecta a los vecinos de Motilla y que no va a afectar en nada en su vida del día a día, me parece que esta fuera de lugar. No procede efectivamente estar debatiendo mucho puesto que se ha consumado ya el delito de perdonar un golpe de estado, pero que tiene sentido que todos nos retratemos y que tengamos claro y digamos que es lo que estamos apoyando en este momento, independientemente del color político que uno tenga , y anuncio que nuestro grupo va a votar a favor de esta moción independientemente de que el resultado no afecte en nada a la cuestión del indulto, pues ya es un hecho consumado, esta complicidad de dejar en la calle a personas que descaradamente han dado un golpe de estado en nuestro país.

Por el Sr Alcalde se abre el segundo turno de intervenciones señalando que la Sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo condenaba por delitos de sedición y malversación de caudales públicos a diversos dirigentes independentistas catalanes a penas privativas de libertad así como a penas de inhabilitación para cargo público. Nuestra democracia esta hecha gracias al abrazo de hombres y mujeres que sin compartir las mismas ideas entendieron que la Constitución era el único marco posible, como pueden ver respaldar la Constitución no es un rasgo exclusivo del Partido Popular ni mucho menos, de hecho en la intervención del Sr Martínez de IU lo ha explicado perfectamente, así por mucho que el Sr Monedero, como su partido pretendan apropiarse a menudo de todos y cada uno de los símbolos democráticos de este país.

El indulto que se concedió el martes a los nueve condenados, forma parte de una trayectoria democrática, y así lo sustenta la razón de recuperar la concordia y la reconciliación de la ciudadanía, quiero dejar claro que el indulto no cuestiona ni revoca la Sentencia firme condenatoria, se trata de conmutar la pena de prisión pendiente, pero se mantiene la condena por inhabilitación de todos los condenados, además todo ello condicionado a que no cometan ningún delito grave , pues sino el indulto quedara sin efecto, estamos obligados a superar el cansancio social y el conflicto político al que viene sometiendo a la sociedad española en general y a la catalana en particular para encontrar desde el consenso una solución razonable y democrática siempre dentro de la Constitución y respetando el Estatuto de autonomía, solo el esfuerzo común puede dar respuesta a cuestiones trascendentales con la convivencia en paz, cuanto antes seamos capaces de superar la división, antes seremos capaces de utilizar toda nuestra energía política a mejorar la vida de los ciudadanos que es para lo que estamos aquí, resulta necesario que los partidos políticos independentistas abandonen la vía del conflicto y debemos exigir una hoja de ruta en la que se pueda incluir a la mayoría de la ciudadanía catalana y vuelvan a la senda del pleno respeto constitucional y a las reglas que nos hemos otorgado el resto de los españoles, evidentemente quiero mostrar mi rechazo a cualquier afirmación ciudadana que lo único que hace es crear división sin aportar ningún tipo de solución, sino al contrario creando mas

conflicto

Terminado el turno de intervenciones se procede a la votación con el siguiente resultado:

Con 8 votos en contra de los concejales D. Pedro Javier Tendero Martínez(PSOE),D^a. Yolanda Madrigal Moreno(PSOE),D. Ignacio Gómez Lucas(PSOE),D. Samuel Rubio Escribano (PSOE),D^a. Patricia Madrigal Herrero(PSOE),D^a. Ángeles Calleja Delgado(IU),D. José Antonio García Martínez(IU) y D. Jesus Martinez Garcia(IU), y a favor de los concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina(Siempre Motilla),D^a. Miriam Gómez Viedma(Siempre Motilla) y D. Guillermo Martinez Huerta(VOX), no resulta aprobada la moción y la propuesta de acuerdo solicitada

B.-ACTIVIDAD DE CONTROL

3º DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA-PRESIDENCIA E INFORMACION DE INTERES

Por el Sr acalde se cede la palabra al Sr Secretario , que da cuenta de las Resoluciones 449 a 552 del Libro de Resoluciones de la Alcaldia Presidencia desde el dia 25 de Mayo al 23 de Junio de 2021, quedando enterado el Pleno.

No habiendo informaciones de interés que tratar se pasa al apartado de asuntos urgentes , en que el Alcalde se dirige al Sr Secretario para preguntar si ha entrado en Secretaria algún asunto por el tramite de urgencia, contestándose por el Sr Secretario que no, por lo que el Alcalde da paso a

C.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr alcalde se señala que vamos a contestar a las preguntas realizadas por la oposición en el Pleno del 28 de Mayo de 2021, para ello leera las Preguntas D^o Patricia Madrigal y las iran contestando el Alcalde o los concejales a quien vayan dirigidas.

El concejal D. Jesus Martinez Garcia se dirige al alcalde señalando que es muy dificil que la oposición pueda seguir este turno sin el acta anterior y vais a leer las preguntas es porque habrá algún acta redactada, entonces no entiendo como no tenemos el acta el resto de los concejales

Por el Sr Alcalde se contesta señalando que no hay ningún acta, que ya lo comentamos en el Pleno anterior, es cierto que Vd no pudo asistir, creo que fue el Sr Monedero quien se quejo de lo mismo, que si no estaba el acta como podía saber los ruegos y preguntas que se habían hecho, bien pues ya he explicado al principio que el acta que no esta es la penúltima, la del ultimo Pleno que nos asistió Alejandra, pero hablamos con Alberto, y no tenia mucho sentido traer el acta del ultimo Pleno sin la del penúltimo, la otra alternativa era no incluir el turno de ruegos y preguntas, pero como los Plenos se graban la información que nosotros tenemos o que yo he sacado o me he preparado el turno de ruegos y preguntas es viendo el Pleno, son ya dos plenos en los que parece no están de acuerdo, si quieren que cuando no este el acta no incluyamos el turno de ruegos y preguntas, seguiremos ese criterio a petición de Vds, pero entiendo que hay muchos ruegos y muchas preguntas que si se dejan pasar unos meses las respuesta no tendría sentido y la verdad seria poco transparente.

Por el concejal Sr Martinez Garcia se señala que claro que hay que hacerlo

pero que lo que no entiendo es que el procedimiento de redacción del acta no es necesario que lo redacte la Secretaria, el visto bueno lo da el Pleno a la redacción, ese Pleno que esta grabado podría haber sido redactado por alguien, es la duda que tengo, pero en el ayuntamiento hay trabajadores y funcionarios que podrían proceder a la redacción, dar el visto bueno desde aquí y el Sr Secretario que nos asiste firmarla, lo que esta escrito se lee, lo que no entiendo es porque no se escribe.

Por el Sr Alcalde se contesta señalando que ahora han ocurrido una serie de imponderables, el trabajador del Ayuntamiento que se encarga de ello por diversos motivos no ha podido transcribirla para pasarla a la Secretaria que le diese el visto bueno, esa es la razón, de hecho en cuanto se ha incorporado a su puesto de trabajo se esta encargando de transcribir ese acta para enviársela a la Secretaria para que le de el visto bueno

Por la concejala D^o Angeles Calleja Delgado se señala que el trabajador a que se refiere ha estado de baja 10 dias, que en el Pleno anterior estaba trabajando, el mes tiene 30 y el solo ha faltado 10 no me vale decir que no ha podido porque no estaba en su puesto de trabajo, y además habrá mas trabajadores.

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que no es ninguna excusa, en la realidad estamos hablando de un Pleno de cuatro horas y media que hay que transcribir literalmente, evidentemente el trabajador que hace esto tiene otras funciones en el Ayuntamiento e intenta compaginarlas de la mejor manera posible, ese es el argumento.

Por el Sr Alcalde se da la palabra a D^o Patricia Madrigal para la lectura de las preguntas.

Preguntas de la concejala D^a Angeles Calleja Delgado al Sr Alcalde

1^oLa Sra Calleja dice que le falta por contestar una pregunta relacionada con al RPT.

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que esa pregunta a la que se refiere le fue contestada en la sesión plenaria de fecha 29 de abril de 2021.

Por la Sra Calleja se señala que es que no era una pregunta, lo que se pidio es que se nos pasara el informe que había hecho la empresa privada, que Vd contrato como Alcalde, y ese informe tres o cuatro meses después sigue sin estar en manos de los concejales de la oposición

Por el Sr alcalde se contesta que no me refiero a la primera vez que Vd se refirió al asunto, ya se que es una pregunta y , a esa pregunta se contesto en el Pleno del 29 de abril, explicándole como estaba la situación y cuando tendrían Vds la documentación, a eso me refiero con la respuesta

2^o¿En que punto están los proyectos contenidos en el acuerdo para el Presupuesto entre el equipo de gobierno e IU?

Por el Sr Alcalde se contesta que respecto a los 9 puntos del acuerdo del Presupuesto le informo del estado de los mismos:

-Tanto la tomas de agua para los agricultores y ganaderos como la dotación de la partida de ayudas por COVID, al final se ha ampliado de 90.000 a 100.000 euros, y ya están totalmente terminadas, la toma de agua ya esta en funcionamiento y las bases de las ayudas terminadas con el consenso de todos los grupos que acudieron a la reunión la semana pasada, asi como la adquisición de dos vehículos para obras y servicios cuyo plazo de licitación termina el próximo lunes junto con la adquisición de un nuevo coche para la policía local. En cuanto a las plazas de coordinador y conductor del camión de residuos se están confeccionando los borradores de las bases, en cuanto a la rehabilitación de la bascula tenemos preparadas las placas

que van a generar el suministro eléctrico, y estamos pendientes de recibir por escrito el convenio de carreteras para la cesion que ya ha sido confirmada de palabra, y en referencia a las viviendas de actividad social se esta a punto de recibir en el Ayuntamiento la Memoria de rehabilitación para reformar la casa tutelada y convertirla en dos viviendas sociales tal y como se hizo patente en la visita en que estuvo presente su portavoz el Sr Martinez, en cuanto al proyecto de urbanización de el Portillo, tengo el próximo 2 de julio una reunión con el Director general de Vivienda, y por ultimo en cuanto a la mejora del suministro de los pozos informo que el próximo martes 29 de junio vamos a recibir la visita de una geóloga del Instituto geológico y minero de España, que nos realizara un estudio geológico del municipio a través de una subvencion con el objetivo de realizar una nueva perforación si es posible.

Ademas se están llevando a cabo otra serie de inversiones como el arreglo de la fachada de la Casa de la Cultura, el retejado del colegio infantil o la sustitución de los juegos del parque que tendrá lugar la próxima semana.

3ª ¿Cómo esta el asunto de la rotonda de la Carretera de Campillo?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que toda la documentación necesaria para la adquisición de la parcela se ha consensuado con el Sr Registrador de la propiedad con el visto bueno del mismo para llevar a cabo la compra, además se ha revisado toda la documentación que contiene el expediente por parte de la Notaria de Motilla, por lo que en breves días se llevara a cabo en el mismo acto la segregación y adquisición de la parcela urbana, una vez adquirida el siguiente paso será traer al Pleno el convenio de cesion con Carreteras, que también cuenta con el visto bueno jurídico, esta respuesta contesta también a la pregunta del Sr D.Jesus Angel Gomez que emitio otra en el mismo sentido.

Preguntas del concejal D. Jesus Angel Gomez Molina dirigida al Sr alcalde y al resto del equipo de gobierno

¿Por qué en el cementerio todavía se estaba cerrando con el horario de invierno?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que la adecuación de la apertura del edificio del cementerio al horario de verano se cambio el mismo dia que el Sr Gomez denunció en Pleno el descuido, me gustaria hacerle un apunte al respecto, le rogaría que si detecta alguna deficiencia en el día a día del municipio y que afecte en mayor o menor medida a los vecinos de Motilla me lo haga saber personalmente ejerciendo su obligación de concejal en lugar de esperar a denunciarlo en el Pleno siguiente, igual que hace Vd acertadamente ejerciendo su derecho de venir a preguntar sobre la legalidad de las obras que se están realizando en nuestro pueblo.

Por la concejala Sra Calleja Delgado se señala que falta una pregunta sobre la Escuela de música , la municipalizacion de la Escuela de música, y además alegue la urgencia pues en Septiembre comienza nuevamente.

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que a esta pregunta le contesto el concejal D. Samuel Rubio y yo también, señalando la concejala Sra Calleja que dijo el Sr alcalde que en el próximo Pleno nos darían los resultados del estudio que estaban haciendo, manifestando el Sr Alcalde que a el no le consta que esa frase la pronunciase el Sr Rubio, de todas formas tiene la palabra el para que le confirme que es así , pero ya le digo que se trato el tema dos veces, le contesto el explicándole como estaba la situación y también intervine yo.

El concejal D. Samuel Rubio manifiesta al respecto que el no dijo nada de

eso , pero que aprovecho para decirle que se han puesto en contacto conmigo por internet diciendo que el informe ya me lo habían mandado, pero a mi no me ha llegado nada, me han dicho que ahora están liados pero que la semana que viene me lo mandarían, así que cuando los tenga nos reuniremos y lo veremos juntos.

Una vez contestadas las preguntas del Pleno anterior se pasa a la realización de ruegos y preguntas de la presente sesión.

Preguntas del concejal D. Jesus Martinez Garcia.

1.-Vamos a retomar el tema de la Escuela de Musica, entonces vamos a ver , lo que se propuso y estaban de acuerdo todos los grupos municipales es hacer una Comision para decidir que se va a hacer con la Escuela de Musica, no que el equipo de gobierno decidiera por su cuenta que hacer porque los informes ya están, esta todo estudiado, esta todo hecho y para dar el visto bueno, lo que pasa es que no nos habéis convocado absolutamente a nada , con lo cual no habéis cumplido con vuestra palabra de reunirnos para empezar un camino en el cual se solucione, y hace un año y estamos a finales de junio, principios de julio , con lo cual faltan dos meses, no se que se pretende hacer en dos meses porque no hay tiempo material y los informes y estudios ya están, me parece muy bien que se pidan informes a otras escuelas municipales, pero no se no ha convocado ni hecho absolutamente nada, reitero tal y como se acordó por todos los grupos municipales, entonces cuando lleguen las prisas y llegue el tio Paco con la rebaja, lo que haremos será no votar otra vez a favor que ya se aviso, porque ya me contareis vosotros que Plan teneis para Septiembre, entonces vamos a ser un poco serios , vamos a cumplir las cosas que se dicen en Pleno, que ya he visto en esta legislatura y van tres o cuatro veces, que no se cumple o respeta lo que se dice en Pleno, vamos a empezar a caminar pero es que desde eso hace un año y no se va por ningún camino.

La pregunta es ¿Vamos a tener y cumplir el acuerdo que dijimos en Pleno todos los grupos municipales de reunirnos y empezar a caminar en la Escuela de Musica, o vais a hacer lo que vosotros queráis?

2.-¿Nos gustaría saber desde el grupo de IU y seguro que los del resto del municipio que va a pasar con las fiestas municipales de Septiembre, y también de la mas inmediata que tenemos San Cristobal, nos gustaría saber si se va a convocar algún tipo de Comision informativa que nos informe que se va a hacer o si nos vamos a enterar como siempre cuando ya sea publico?.

Pregunta de la concejala D^a Angeles Calleja Delgado

¿Por cuarta vez que dia se nos va a entregar el informe de la empresa privada que elaboro la RPT, fecha concreta del dia de entrega , pues asi `podemos seguir todos los Plenos de la legislatura y el informe sigue sin estar en nuestro poder, hace ya tres o cuatro años que se contrato a esa empresa, creo que ha habido tiempo necesario para elaborar el informe, si la empresa ya no esta al servicio del ayuntamiento, quiere decir que el informe ya fue entregado antes, entonces quiero saber la fecha en que se va a entregar a los concejales de la oposición ese informe?

Ruego del concejal D. Guillermo Martinez Huerta, en base por desgracia, ya que fue en otra localidad de Castilla la Mancha, en Argamasilla de Alba, el dia 6 de junio hubo un trágico accidente dentro del casco urbano por una exceso de velocidad donde fallecieron tres personas, de 16, 20 y 21 años, soy consciente del problema que tenemos en la localidad , concretamente en la Avenida del Riato, donde a altas horas de la madrugada se producen

pues no se si carreras pues evidentemente no hay espacio para que los vehículos puedan competir, pero si que están pasando vehículos a una velocidad altísima, espero y deseo que no ocurriera esto en ningún sitio, pero si que es cierto que hay mucho peligro, por lo que ruego que por favor se tome alguna medida bien sea realizando mayor control , si la policía local no lo puede hacer que sea la guardia civil, que se pongan badenes, pero de verdad corremos un riesgo importante de que ocurra un desgraciado accidente.

Preguntas del concejal Sr Martinez Huerta dirigidas al Sr Alcalde

1.-¿ Nos puede informar como se encuentran las plazas de policía local, pues ahora mismo solo hay cuatro agentes y queríamos saber si se van a poder convocar el resto para completar la plantilla?

Por el Sr Alcalde se contesta señalando que cree que la semana que viene les va a llegar una convocatoria a todos los portavoces de los grupos políticos para la negociación de la convocatoria de 2 plazas de policía local, la fecha concreta en que se pretende hacer esta mesa es me parece el 1 de julio, lo que si es seguro es que la semana que viene se va a convocar a todos los portavoces y a los sindicatos participantes con las bases preparadas, para poder proceder a la convocatoria publica

2.-¿Cómo se encuentra actualmente el asunto del Centro de discapacitados?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que en este asunto como hemos hablado muchas veces la clave importante y el éxito de implantar aquí en Motilla un Centro de discapacitados, es que el Servicio pueda acoger al mayor numero de personas que sufren estas discapacidades en toda la comarca, el siguiente paso es que la Junta ya tenga la dotación económica para la construcción de este Centro, y lo que se quedo en la ultima visita que recibimos de la Delegada de Bienestar social y la Jefa del Servicio de personas con discapacidad, es que están pendientes de una serie de datos por parte de Servicios sociales que confirmen los tipos de discapacidad(física, psiquica, edades), para tomar una decisión de que servicio va a poder acogerlo, en breve una vez este dotada la partida serán seguramente los propios órganos de la Junta de comunidades quien tomen la decisión y determinen que tipo de discapacidades se van a acoger.

3.-¿Sigue en pie el antiguo Centro de mayores y es allí donde se va a ubicar?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que fue el edificio que estuvieron viendo y sobre la reforma del mismo es en la que esta trabajando la Consejería

4.-¿Para cuando esta previsto el arreglo de caminos?

Por el Sr alcalde se contesta diciendo que en cuanto al arreglo de caminos ya saben la situación que tenemos y estamos haciendo un esfuerzo, los técnicos están haciendo un esfuerzo sobrehumano, están echando muchas horas para preparar fases y licitaciones, como les he comentado antes la licitación de los tres vehículos, los dos de la policía local, también la licitación del POS esta prácticamente terminada, en cuanto al arreglo de caminos , ya sabemos todos que este año es una partida presupuestaria bastante grande, porque hay muchas necesidades en el termino, y tiene que ser por licitación en que el procedimiento es mucho mas largo que si se trata de un contrato menor que es un procedimiento mas sencillo, por tanto no le puedo decir una fecha en que este la licitación del arreglo de caminos.

Por el concejal Sr Martinez Huerta se termina haciendo un ruego, espero

que no nos plantemos luego en el otoño o en el invierno que esta lloviendo, pues uno de los requisitos era aprobar el Presupuesto y el Presupuesto ya esta aprobado, por lo que ruego celeridad o si es necesario contratar a mas personas pero desde luego creo que si la administración se ralentiza o no somos capaces de dinamizarla lo que estamos es perdiendo tiempo, yo no le juzgo, simplemente por favor que se intente agilizar ahora que hace buen tiempo para arreglar todas estas cosas.

Pregunta de la concejala Sra Calleja Delgado para el Sr Alcalde

¿Nos gustaria saber en que fase se encuentra la plaza de Secretario/a, y si se tuvieron en cuenta las alegaciones que hizo IU?

Por el Sr Alcalde se contesta diciendo que en referencia a la bolsa de Secretario/a de Motilla del Palancar, en cuanto a las alegaciones todavía no las tienen preparadas los servicios jurídicos, y que yo sepa la bolsa tiene admitidos provisionalmente a las personas que cumplan los requisitos, ha habido alguna alegación y se contestara de forma paralela o de forma distinta a las alegaciones que presento IU

Ruego del concejal D. Jesus Angel Gomez Molina, en primer lugar ruego al Sr Alcalde que no cuestione en ningún momento, las formas en que los diferentes concejales de los diversos grupos municipales de alguna manera traemos cuestiones que planteamos bien en Pleno, bien últimamente en las pocas o casi ninguna Comisiones que se hacen, por tanto dependiendo de cada momento y de cada situación nosotros sabemos o entendemos de que manera debemos de traer las cuestiones al Ayuntamiento, de cualquier manera todas son publicas, ya sea en Pleno , en Comision o de otra manera. y dependiendo de cada momento uno decide igual que Vd darle mas publicidad a nivel local utilizando e Pleno o menos utilizando una Comision, lo hace Vd y lo hacemos todos

Pregunta del concejal D. Jesus Angel Gomez Molina

1.-¿Cómo esta la situación de esa obra que hay enfrente de la piscina, esa chapuza y que seguimos viendo el vallado, los contenedores, la cubierta, yo no se el porque de esta situación, como no tenemos Comision informativa de Urbanismo, nos gustaría nos informara de la situación , y aprovecho el Pleno para que podamos ver el expediente, digame el dia en que puedo ir, o si lo tengo que pedir por escrito?

Por el Sr alcalde se contesta diciendo que como ya le dije en el otro Pleno, esa construcción no cumple la normativa, es ilegal, y se le ha exigido que presente un proyecto de demolición para dejar la parcela como estaba, esta en plazo de presentación, Vd conoce perfectamente como yo el procedimiento y lo que dice la Ley del suelo, y si en dicho plazo no lo ejecuta,el Ayuntamiento lo puede ejecutar subsidiariamente, independientemente de eso si Vd quiere ver el expediente, solicítelo por escrito para concertar una cita para vernos cuando quiera.

Por el concejal Sr Gomez Molina se señala que confía en la palabra del Alcalde, y que no hace falta ver el expediente.

2.-Esta ya la he hecho en varias ocasiones, incluso hemos tenido que recurrir a denunciarlo en la policía local

¿Me gustaria saber si la Calle Madrid y la Calle Trebol siguen estando en el casco urbano y si los vecinos pagan los impuestos como los pagamos todos porque me da la sensación de que esos vecinos no deben pagar impuestos por el estado lamentable en que están ambas calles, ya se que me van a decir que ha pasado una maquina y que han arreglado un poco, ya que me cruce justamente con ella en la Calle Trebol, pero yo si le pediría Sr Tendero

que se diera una vuelta y viera el estado en que están, se han retirado dos vehículos de los tres que venia denunciando ya no se cuento tiempo y insisto me da igual que sean del juzgado o de la guardia civil , si Vd cree que es normal se lo coge y se lo lleva a su puerta y lo deja allí todo el tiempo que Vd quiera, quite ese vehiculo que queda y por favor mande a los operarios del Ayuntamiento a limpiar la mierda y perdón por la expresión que hay en esa calle.

Por el concejal D. Ignacio Gomez Lucas se contesta al concejal D. Jesus Martinez Garcia, sobre el tema de la fiesta de San Cristobal y las fiestas patronales, en primer lugar me sorprende la pregunta porque hace unos 15 o 20 dias, si que es verdad que no fue Comision informativa , sino una reunión informativa lo que se convoco, a la cual asistió el citado concejal, en la cual se informo de lo que se iba a hacer en San Cristobal , pero bueno no me importa explicarlo, se ha preparado un protocolo de cara a los feriantes que tienen que seguir, se les ha hecho firmar una declaración responsable obligándoles a cumplir con dicho protocolo y sobre los actos habrá bajada del santo pero no será por la Avenida del Riato, sino directamente por la Carretera y habrá misa y polvora, y tal como se dijo en la reunión con cualquier cambio que pudiera haber yo iba a convocar de nuevo una reunión, para informarles de cualquier cambio.

De cara a la Feria es un poco lo mismo, todos sabemos que constantemente esta habiendo cambios, a nosotros los primeros nos gustaría saber ya algo fijo de lo que se va a hacer, se esta trabajando en varias opciones, pero a dia de hoy no podemos confirmar nada, pues de aquí a 10 dias o 15 dias habrá seguro cambios nuevos, por lo que estamos tratando de preparar una feria que se adapte lo máximo posible a la situación que haya en el momento en que se prepare.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión siendo las 9,55 horas de lo que como Secretario certifico

EL ALCALDE

EL SECRETARIO